INFORME DE GESTIÓN DETALLADA-DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN 1: Brindar acompañamiento permanente en la estructuración, control y seguimiento de las etapas precontractuales, de conformidad con la necesidad contractual de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

CUOTA 1:

- Brindé acompañamiento jurídico el día 01 de julio de 2025 en la mesa técnica realizada al contrato de Centro Vida, dentro del marco de apoyo a la supervisión jurídica.
- Brindé acompañamiento jurídico el día 08 de julio de 2025 en la mesa de supervisión al contrato Albergue de larga estancia.

https://drive.google.com/drive/folders/1PNtWHHYt2zumRdlEyyDW9-O-D-loafGs

CUOTA 2:

- Brindé soporte jurídico en la revisión de la cuenta de cobro dentro del contrato Centro Vida celebrado con el operador ESE HG Ancianato San Miguel.

https://drive.google.com/drive/folders/1owgo8vby7c-DFGhOEeYx8_gwnJ7qduBe

CUOTA 3:

- Brindé soporte jurídico en la mesa técnica de casos celebrada con el operador ESE HG Ancianato San Miguel sobre el contrato de Albergue de Larga Estancia.

https://drive.google.com/drive/folders/1D3uvoRZcxRKhU-TcGz2fJvc8LWgi53KR

CUOTA 4:

- Brindé soporte jurídico en la mesa técnica de casos celebrada con el operador ESE HG Ancianato San Miguel sobre el contrato de Albergue de Larga Estancia.

https://drive.google.com/drive/folders/1cuuGtnmOF4W86QJrL-Oir5-DFJPQGewT

CUOTA 5: NOVIEMBRE:

- Brindé soporte jurídico en la mesa técnica de casos celebrada con el operador ESE HG Ancianato San Miguel sobre el contrato de Albergue de Larga Estancia

https://drive.google.com/drive/folders/1Xpmw0vZJP_hLm-C_RU19csDHJObqwj1V

CUOTA 6:

- Brindé acompañamiento jurídico periódico en el contrato de Albergue de Larga Estancia.
- Brindé apoyo jurídico a la supervisión del contrato Centro Vida celebrado con San Miguel.

https://drive.google.com/drive/folders/1tneO6kFDFAiq5jDoK3jXuQBADO8lkn2L

OBLIGACIÓN 2: Brindar atención jurídica al ciudadano sobre los planes y programas en el marco de la atención integral a las personas mayores de los demás grupos poblacionales, que requieran información en los CALIS, ferias de servicios y Oficina Principal.

CUOTA 1:

- Brindé atención jurídica a la población mayor beneficiaria en la oficina principal del Programa Personas Mayores.

https://drive.google.com/drive/folders/1sKvguDm4q1qE2Jid9MzDEdLOMIB0e1sB?usp=sharing

CUOTA 2:

- Brindé atención jurídica a la población mayor beneficiaria en la oficina principal del Programa Personas Mayores.

https://drive.google.com/drive/folders/1rXnKg6ApJ0q1zDQWs7jg240GV0vMQ2kf

CUOTA 3:

- Brindé atención jurídica a la población mayor beneficiaria en la oficina principal del Programa Personas Mayores.

https://drive.google.com/drive/folders/1vKqz3aOgbWzb3a-UktFAsQ2txqAMOT0y

CUOTA 4:

- Brindé atención jurídica a la población mayor beneficiaria en la oficina principal del Programa Personas Mayores.

https://drive.google.com/drive/folders/11Ci2jlRpe_7hFVjPKidjtQqxb-Cclman

CUOTA 5:

- Brindé atención jurídica a la población mayor beneficiaria en la oficina principal del Programa Personas Mayores.

https://drive.google.com/drive/folders/1Na56syDGxyTYI3FHTdN_Quke6P2DO6ny

CUOTA 6:

- Brindé atención jurídica a la población mayor beneficiaria en la oficina principal del Programa Personas Mayores.

https://drive.google.com/drive/folders/1NTONH-gcuezOxVXsJBp9mZUK5EsBPiiv

OBLIGACIÓN 3: Brindar soporte en la elaboración de documentos de índole jurídica a las distintas acciones y necesidades que se generan en el Programa y los demás grupos poblacionales, incluyendo documentos contractuales, decretos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y vinculaciones que realizan diferentes entidades al Programa y los demás grupos poblacionales y los demás que le designe el nivel directivo para el proceso de atención a la comunidad.

CUOTA 1:

- Revisé y di el visto bueno jurídico de la respuesta presentada por el eje de protección con Orfeo 202541460200005164, el día 8 de julio de 2025.
- Realicé seguimiento a la supervisión del contrato de albergue de larga estancia sobre los casos reportados particulares de los adultos mayores beneficiarios de esta oferta el día 6 de julio de 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1R1QpEpyuIF9MYUtPeVhuqohJOF7prbbe?usp=sharing

CUOTA 2:

- Revisé y di el visto bueno jurídico de la respuesta presentada por el eje de protección con Orfeo 202541730101117912, del ciudadano Victor Hugo Villada.
- Revisé y di el visto bueno jurídico de la respuesta presentada por el eje de protección con Orfeo 02541640300001124, de la ciudadana Ana Ruth Collazos.
- Revisé y di el visto bueno jurídico de la respuesta presentada por el eje de protección con Orfeo 202541450100086132 de la ciudadana María de Jesús Montilla.

https://drive.google.com/drive/folders/1UhJBVsWIb0yQe1QRkWlltUKSm6F6G5BB

CUOTA 3:

- Revisé y di el visto bueno jurídico de la respuesta presentada por el eje de protección ante la comisaria octava de familia con Orfeo 20254146020007884, del ciudadano Fanny Ayala Velásquez.
- Revisé y di el visto bueno jurídico de la respuesta presentada por el eje de protección ante la Personería de Cali con Orfeo 20254146020021621, del ciudadano Reinaldo Paz Ríos.
- Revisé y di el visto bueno jurídico de la respuesta presentada por el eje de protección ante la Comisaría Cuarta de Familia con Orfeo 20254146020007524, del ciudadano Jhon Jairo Aguado.
- Revisé y di el visto bueno jurídico de la respuesta presentada por el eje de protección ante la Comisaría Tercera de Familia con Orfeo 20254146020051244, de la ciudadana Nubia Gabriela Orobio.

https://drive.google.com/drive/folders/1pAvtyDGOfFMG9sNLJltsKmgmZzOzGwU4

CUOTA 4:

- Revisé y di el visto bueno jurídico de la respuesta presentada por el eje de protección con Orfeo 20254173010180892, del ciudadano María Viviana Ceballos.
- Revisé y di el visto bueno jurídico de la respuesta presentada por el eje de protección con Orfeo 20254173010168286, del ciudadano María Camila Quiñones.
- Revisé y di el visto bueno jurídico de la respuesta presentada por el eje de protección con Orfeo 20254146020022511, dirigida al subsecretario Guillermo Londoño Ricaurte.

https://drive.google.com/drive/folders/12e1YL90QUBLf_q7ExnuyfwEG7SqdGAQF

CUOTA 5:

- Revisé y di el visto bueno jurídico de la respuesta presentada por el eje de protección con Orfeo 20254146020026731, del ciudadano María Agustina Angulo.
- Proyecté la respuesta a la petición presentada por el señor José Simeón Moreno Asprilla.

https://drive.google.com/drive/folders/1t3whaVUNdsOrCSU2-e2Byn5DbBN14YJf

CUOTA 6:

- Brindé soporte en la elaboración de documentos jurídicos para las distintas acciones y necesidades del Programa y los grupos poblacionales.

https://drive.google.com/drive/folders/12ewtyJUtt9BRJKcCWP4F3HPEoNun4mAc

OBLIGACIÓN 4: Brindar apoyo en la gestión del Sistema de Gestión Documental MIRAVÉ, ORFEO y correo institucional para el trámite de solicitudes presentadas al Programa para Personas Mayores y demás grupo poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social.

CUOTA 1:

- Brindé apoyo a la respuesta de la tutela 76001 41 05 002 2025 10198 00 del 09 de julio de 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1jtJ-XIJVHFR8noyB3DtuiJ5j0RpeYTMa

CUOTA 2:

- Brindé apoyo a la respuesta de la tutela 76001 41 01 104 2025 10198 00 del 4 de agosto de 2025 del ciudadano Julián Dávila Valencia.

https://drive.google.com/drive/folders/1xvZfZVWUCCYkNxgy4z4ixcXLta5npl1c

CUOTA 3:

- Realicé consolidación de orfeos para el mes de septiembre del Orfeo jurídico del programa para personas mayores.

https://drive.google.com/drive/folders/1SeFm2qLsIXPSGMLRMG-2uoD9kdB8u_SQ

CUOTA 4:

- Realicé consolidación de orfeos para el mes de octubre del Orfeo jurídico del programa para personas mayores.

https://drive.google.com/drive/folders/1vhhAQBGlHWY0x5TNaddjqnB5Vc9ZBjO7WOVrv

CUOTA 5:

- Realicé consolidación de orfeos para el mes de noviembre de 2025 del Orfeo jurídico del programa para personas mayores.

https://drive.google.com/drive/folders/1XSF2ERLSf47OigluSKTQbfKZlaY4iD_k

CUOTA 6:

- Realicé consolidación de orfeos para el mes de diciembre de 2025 del Orfeo jurídico del programa para personas mayores.

https://drive.google.com/drive/folders/1Bg3xo3si2tabcrDE6d-Ox28w--FbR9FK

OBLIGACIÓN 5: Brindar apoyo y soporte para la respuesta y trámite efectivo de las diferentes solicitudes que pudieran presentar organismos de control y vigilancia en el marco de la población mayor, de conformidad con el objeto contractual.

CUOTA 1:

- Brindé la revisión jurídica de la respuesta presentada por el eje de protección con Orfeo 202541460200005164, el día 8 de julio de 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1io6OybPvshIu8OsL2UQpXp3dEoJCw0ic?usp=sharing

CUOTA 2:

- Brindé la revisión jurídica del reparto realizado del Orfeo jurídico.

https://drive.google.com/drive/folders/1yntiJZwKQ3mD2qkxmUldL2kx6BplrsPE

CUOTA 3:

- Revisé y di el visto bueno jurídico de la respuesta presentada por el eje de protección ante la Personería de Cali con Orfeo 202541460200021621, del ciudadano Reinaldo Paz Ríos.

https://drive.google.com/drive/folders/1WnxgybBBudcz1GNmKTyH3iiMK_eDLNCi

CUOTA 4:

- Revisé y di el visto bueno jurídico de la respuesta presentada por el eje de protección con Orfeo 20254146020002248l, del Personero Germán Mendoza Castrillón.

https://drive.google.com/drive/folders/1jkjmzpcBXVzlzF84e0iQMan12LSt4Sjb

CUOTA 5:

- Revisé y di el visto bueno jurídico de la respuesta presentada por el eje de protección con Orfeo 20254146020001085l, dirigido a la comisaría octava de Cali sobre el caso del señor Uriel Valencia.

https://drive.google.com/drive/folders/1fGjkv5HiHaWbqv7gdvMKp1akRgNpTftl

CUOTA 6:

- Brindé apoyo y soporte para la respuesta y trámite efectivo de las diferentes solicitudes que pudieran presentar organismos de control y vigilancia en el marco de la población mayor, de conformidad con el objeto contractual.

https://drive.google.com/drive/folders/1OajdOe3xOu434d5hG5gX993KcP7i57W3

OBLIGACIÓN 6: Entregar de forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

CUOTA 1:

- Entregué de forma física la carpeta de todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

https://drive.google.com/drive/folders/1VQcZgDt8akX18CeVLx57EjY4l5Outy6b?usp=sharing

CUOTA 2:

- Entregué de forma física la carpeta de todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

https://drive.google.com/drive/folders/1bPHDuY6Ux1yspucm6CL0NmI-NaMjoTQc

CUOTA 3:

- Entregué de forma física la carpeta de todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

https://drive.google.com/drive/folders/1KGiF24LlGGfq9HR4IZwzjKxLAAe9v9gE

CUOTA 4:

- Entregué de forma física la carpeta de todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

https://drive.google.com/drive/folders/1eXl3P2b3xSNGfL9GdufvJqlQos2jEIoA

CUOTA 5:

- Entregué de forma física la carpeta de todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

https://drive.google.com/drive/folders/1AnKfeYHP9YpdmlZ5JZ2F37GRd2jfCLvE

CUOTA 6:

- Entregué de forma física la carpeta de todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

https://drive.google.com/drive/folders/1tEnrmSIAIrOZg-aNUVQDg0lO97w5LgG9

OBLIGACIÓN 7: Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

CUOTA 1:

- Brindé apoyo jurídico en la diligencia de restitución de tenencia presentada el día 7 de julio de 2025, en donde se solicitó la presencia de personal de la Secretaría de Bienestar, programa para Personas Mayores.

https://drive.google.com/drive/folders/1wZ95akvYrseor9pIAzvrq7bMxWmF9h0f?usp=sharing

CUOTA 2:

- Asistí a la reunión jurídica del programa para personas mayores.
- Asistí a la reunión citada por EMCALI para fijar un enlace de información del programa para personas mayores

https://drive.google.com/drive/folders/1og65_nUNaFc2MRDOagJeJ5oDbQu-DxSO

CUOTA 3:

- Asistí a una feria de servicios en el corregimiento de Pance para socializar la ruta de atención del Programa para Personas Mayores.

https://drive.google.com/drive/folders/1Klbvkt4Yq6sTWjTo3XdKjzvNeakRayMs

CUOTA 4:

- Asistí a la diligencia de desalojo el día 16 de octubre de 2025.
- Asistí a la audiencia con la Comisaría de Terrón Colorado para tratar casos de San Miguel.

https://drive.google.com/drive/folders/114HF_YvL1XswNzggLG0V__yHQeAlUKRu

CUOTA 5:

- Realicé la proyección de la tutela cuyo accionante es William Antonio González.

https://drive.google.com/drive/folders/1W2l8U4-vzEBaVSdOmQlpcNiOB0w9Zxtk

CUOTA 6:

- Realicé acompañamiento en desalojo remitido al programa para personas mayores.

https://drive.google.com/drive/folders/1pdHQH5ZCIamrSqdbZdhRj8JOEwfgA1TX



José David Corrales Rodríguez

CC NO. 1.144.034.679 CALI (VALLE)